

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DIRECTA 318-0018-CDI24
EXPEDIENTE ELECTRÓNICO: EX-2024-128979462- -APN-DAYF#ACUMAR
CLASE: ETAPA UNICA Y ALCANCE NACIONAL
OBJETO: "SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN EXTERNA DE ARCHIVO FÍSICO PARA ACUMAR"

DESCRIPCIÓN

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 – CON CONSULTA:

CONSULTAS DE FECHA 15/04/2025:

- 1. En el pliego de bases y condiciones particulares se especifica que la duración del contrato es de 12 meses prorrogables por 12 meses más; ¿Es condición indispensable que el oferente se ajuste a ese plazo?, o ¿hay la posibilidad de negociar el plazo para que se adecue a las condiciones de contratación del oferente que es de 36 meses o 24 meses prorrogables por otros 12?*

RESPUESTA:

No es posible modificar la fecha de duración del contrato conforme PLIEG-2025-28585833-APN-DGA#ACUMAR.

- 2. Forma de presentación de la oferta, de acuerdo a lo expresado en el Pliego de condiciones, se especifica la presentación de los documentos en sobre cerrado hasta el 23-04. ¿Como seria la forma definitiva de presentación de ofertas: en Físico o en digital? ¿En caso de ser digital, se requiere la presentación posterior de la oferta en físico?*

RESPUESTA:

Las ofertas se deberán presentar hasta el día y hora que determine ACUMAR en la convocatoria, a través del Sistema COMPR.AR, tal como se indica en el art. 9 del Pliego PLIEG-2025-28585833-APN-DGA#ACUMAR.

- 3. En el renglón 1 se especifican unas dimensiones determinadas para las cajas de cartón, ¿es posible cotizar cajas con otras dimensiones mas "estándar" como las provistas por Iron Mountain?**

RESPUESTA:

El tamaño de las cajas deberá ser el indicado en el PLIEG-2025-28585833-APN-DGA#ACUMAR.

- 4. En el renglón se hace mención al transporte de cajas, para poder dar una estimación de precios acotada, es necesario conocer la dirección de retiro de las cajas. Por favor podrían indicarnos la dirección de retiro**

RESPUESTA:

A través de ME-2025-40083970-APN-SG#ACUMAR el área requirente respondió “A continuación, se mencionan las sedes de la actual proveedora del servicio, donde se encuentran los documentos archivados: Fleming, Avenida Fleming 2190, Munro – Bs As; Pacheco 1, 2, 3 y 4, Ruta Panamericana Km 31.5, Talar – Tigre – Bs As; Garín 1 y 2, Ruta Panamericana Km 37.5, Garín – Bs As.”

- 5. En el renglón 4, por favor podrían agregar mayor información tal como: Descripción detallada del servicio solicitado, a que hace referencia, objeto del renglón**

RESPUESTA:

A través de ME-2025-40083970-APN-SG#ACUMAR el área requirente respondió “Más allá de la claridad del pliego, se hace saber que el objeto es la contratación de un servicio de guarda, custodia y administración externa de archivo físico para ACUMAR. Esto es, un servicio integral para la gestión de documentación, realizado por personal especializado, para el traslado, clasificación y organización de todo tipo de documentos físicos. En general, se realiza en cajas que son etiquetadas e identificadas con registro detallado de la documentación que contiene. En todo caso, cada oferente detallará el servicio que ofrece y como lo presta, conforme lo requerido en el pliego.”

- 6. En el renglón 5 se hace mención a la consulta de documentos o legajos individuales. ¿El proceso de sistematización e informatización será realizado por caja o por documento?**

RESPUESTA:

A través de ME-2025-40083970-APN-SG#ACUMAR el área requirente respondió “Si por informatización se refiere a digitalización de documentos, dicho servicio no se solicitó. En cuanto a la sistematización de documentos fue contestado en el punto anterior.”

- 7. En el renglón 5 se hace referencia al desarchivo y movimiento de cajas y expedientes. Este servicio está referido solo a la entrega de cajas o expedientes para su consulta o revisión por parte de ACUMAR y su posterior retorno a guarda en las instalaciones del proveedor.**

RESPUESTA:

A través de ME-2025-40083970-APN-SG#ACUMAR el área requirente respondió “Se refiere a la entrega de cajas para revisión y/o consulta de su contenido, las cuales pueden realizarse en las instalaciones del proveedor o ser remitidas a la sede de ACUMAR. La documentación entregada en la sede del organismo puede ser devuelta o no. En caso de que se opte por su no devolución, se hará saber a la empresa prestadora del servicio.”

- 8. Es posible agregar renglones adicionales referidos a : - Transporte ordinario de cajas o documentos desde las instalaciones del proveedor hasta las oficinas de ACUMAR, y desde ACUMAR hasta las oficinas del proveedor. - Materiales como Etiquetas y planillas de sistematización. - Transporte urgente de cajas o documentos desde las instalaciones del proveedor hasta las oficinas de ACUMAR, y desde ACUMAR hasta las oficinas del proveedor.**

RESPUESTA:

A través de ME-2025-40083970-APN-SG#ACUMAR el área requirente respondió “No se agregará nuevos renglones”

- 9. La informatización de la documentación será: ¿por cajas o expedientes individuales?**

RESPUESTA:

A través de ME-2025-40083970-APN-SG#ACUMAR el área requirente respondió “Fue contestado en puntos 2 y 3”(Corresponde a los puntos 5 y 6 se la presente circular)

- 10. ¿La presentación de la oferta sera por precios unitarios para cada uno de los renglones?**

RESPUESTA:

Si, será por precios unitarios para cada uno de los renglones.

11. En los requisitos de participación se hace mención a lo siguiente: - Requisitos Económicos y financieros - Requisitos técnicos - Requisitos administrativos Por favor podrían especificar a cuales requisitos / documentos hace mención cada uno de los puntos antes descritos

RESPUESTA:

Los requisitos mínimos de participación serán los siguientes según PLIEG-2025-28585833-APN-DGA#ACUMAR:

Administrativos: ARTICULO 37° (ACREDITACIÓN DE LA PERSONERÍA), ARTÍCULO 38° (ANTECEDENTES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES -REPSAL-), ARTÍCULO 39° (CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR), ARTICULO 40° (INSCRIPCIÓN EN EL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS).

Económicos: ARTICULO 41° REQUISITOS ECONOMICOS DEL OFERENTE:

Será considerado como requisito que el/los oferentes presenten junto con su oferta referencias bancarias indicando N° de cuenta y CBU.

Técnicos: ARTÍCULO 42° DESCRIPCIÓN TÉCNICA: Deberá acompañarse junto con la oferta el detalle, descripción técnica y toda otra documentación tendiente a posibilitar la evaluación técnica del objeto ofertado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Circular COMPR.AR

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 - Servicio de guarda, custodia y administración externa de archivo físico para ACUMAR .-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.